



# Convocatoria para Educadores en Servicio

**Cohorte 2020**  
**Formación Continua de**  
**Educadores**



La educación  
es de todos

Mineducación

## Antes de Empezar



Una vez el ICETEX haya publicado la convocatoria en la página web <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-continua-para-educadores-en-servicio-de-las-instituciones-educativas-oficiales> , los educadores deben:

- 1** Consultar el **texto de la convocatoria** (PDF) y el **Reglamento Operativo** (PDF) del Fondo de Formación Continua, ubicados en el menú superior de la página web del Fondo
- 2** Identificar el Diplomado de su interés y la línea de formación a la que pertenece el Diplomado.  
  
Para consultar los diplomados y la cobertura disponible en las entidades territoriales focalizadas en esta convocatoria, ingrese a la página web del Fondo de Formación Continua y cuando se encuentre en la página web del fondo, seleccione el botón “**Convocatorias**” y posterior, seleccione “**pasos de la convocatoria**”. Encontrándose allí podrá encontrar información correspondiente a los diplomados y la cobertura disponible
- 3** Verificar si cumple con el perfil de educador al que está dirigido el Diplomado.
- 4** Confirmar la cobertura del Diplomado, esto es, que el diplomado sea ofrecido en su Entidad Territorial Certificada.



Consulte aquí la información de esta convocatoria del fondo de  
**“FORMACION CONTINUA PARA EDUCADORES EN SERVICIO DE  
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES”**

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-continua-para-educadores-en-servicio-de-las-instituciones-educativas-oficiales>

**¡RECUERDE!**

- Si el educador cumple con el perfil solicitado y el diplomado se ofrece en su entidad territorial, por favor, inicie el proceso de estudio crediticio ante la CIFIN y luego, realice el proceso de inscripción para solicitar el crédito condonable.
- Usted deberá validar antes de iniciar el proceso de inscripción ante CIFIN, si se encuentra habilitado para participar en la convocatoria formación continua para educadores Cohorte 2020-2. Para ello, haga clic **AQUÍ:**  
<https://www.icetex.gov.co/portallaces/GestionCredito/IcfesSaber11/ConsultarEducador1.aspx>



Para esta convocatoria, los educadores deben seleccionar uno (1) de los diplomados ofrecidos para su entidad territorial y realizar su solicitud para acceder a un (1) crédito condonable, a través de la plataforma del ICETEX (inscripción). Los pasos por seguir son:

# ¿Qué pasos debo seguir para inscribirme en uno de los diplomados y acceder a un crédito condonable?

## PASO No 1

### Inscripción en el ICETEX y solicitud del crédito condonable



Estudio crediticio ante la CIFIN (diligenciar el formulario de deudor solidario).  
Luego de la aprobación de CIFIN, diligencie en su totalidad el formulario de inscripción y luego, Enviar Solicitud

Si cumple con los requisitos de inscripción, su estado será "APROBADO SUJETO VERIFICACIÓN REQUISITOS"  
El ICETEX le informará vía correo electrónico link, usuario y contraseña para continuar con el proceso de legalización.

## PASO No 2

Cargue de los documentos en la plataforma del ICETEX.

Verificación de la documentación por parte de la IES y del ICETEX.

Si luego del estudio de su documentación, ésta cumple con los requisitos, su estado será "LEGALIZADO IES".



### Legalización de la solicitud del crédito condonable ante el ICETEX

## PASO No 3

### Firma electrónica de las garantías del crédito condonable



Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos para acceder al crédito condonable, se enviará un link para la firma de garantías del crédito.

Si su proceso de firma de garantías fue satisfactoria, su estado será "CONCEPTO JURÍDICO VIABLE"

## PASO No 4

Una vez el educador cuente con el concepto jurídico viable de su solicitud de crédito condonable, puede formalizar la matrícula en la IES seleccionada o asignada.

Si su asistencia al diplomado es mayor al 75% su crédito será condonado.



### Formalización de la matrícula en la universidad e inicio del Diplomado

## Paso No 1



# Inscripción de los educadores en el ICETEX y solicitud del crédito condonable

- 1 Una vez el ICETEX haya publicado la convocatoria en la página web <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-continua-para-educadores-en-servicio-de-las-instituciones-educativas-oficiales> , los educadores deben:

Ingresar al link

<https://www.icetex.gov.co/portalaces/GestionCredito/IcfesSaber11/ConsultarEducador1.aspx>



Número de Documento

---

**CONSULTAR**

Una vez allí, diligencie su número de documento de identidad para confirmar si usted se encuentra habilitado para participar en la convocatoria Formación Continua Cohorte 2020-2. Una vez verifique que se encuentra habilitado para la convocatoria, proceda a realizar el estudio creditico como se relaciona en el siguiente ítem y siga todos los pasos indicados.

2

Realizar el estudio crediticio de su deudor solidario (**persona que será garante de su crédito**) ante la Central de riesgo crediticio. Tenga en cuenta que usted puede ser su propio deudor solidario. Para realizar su estudio crediticio debe:

**Si usted es su propio deudor solidario**, ingrese al siguiente enlace:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion/formulario-de-inscripcion>

Inicio / Estudiante / Fondos En Administración - ICETEX / Formulario De Inscripción - ICETEX

### Formularios: deudor solidario y de inscripción

Formularios: deudor solidario y de inscripción	Impresión del formulario de inscripción	Consulta resultados	Renovación beneficiarios antiguos	Renovación beneficiarios nuevos (2008-2 en adelante)
--	---	---------------------	-----------------------------------	--

Siga las siguientes instrucciones para diligenciar el formulario de su deudor solidario (persona que será garante de su crédito) y luego diligencie el formulario de solicitud del crédito ubicado en la parte inferior de esta página.

#### A. Diligenciar formulario del deudor solidario

Antes de diligenciar el formulario de solicitud de crédito es importante que haya gestionado los datos de su deudor solidario en la CIFIN antes de diligenciar el formulario de inscripción (ICETEX).

- > **Formulario para UN deudor solidario:** Si el Fondo al que desea aplicar requiere solamente un deudor solidario.
- > **Formulario para DOS deudores solidarios:** Si el Fondo al que desea aplicar requiere DOS deudores solidarios.
- > **Formulario para estudio SIN DEUDOR SOLIDARIO:** Si el Fondo al que desea aplicar NO requiere codeudor.



Una vez ingrese al enlace, tenga en cuenta que si usted desea ser su propio deudor debe seleccionar **“FORMULARIO PARA ESTUDIO SIN DEUDOR SOLIDARIO”** como se muestra a continuación

### Formularios: deudor solidario y de inscripción

Formularios: deudor solidario y de inscripción	Impresión del formulario de inscripción	Consulta resultados	Renovación beneficiarios antiguos	Renovación beneficiarios nuevos (2008-2 en adelante)
--	---	---------------------	-----------------------------------	--

Siga las siguientes instrucciones para diligenciar el formulario de su deudor solidario (persona que será garante de su crédito) y luego diligencie el formulario de solicitud del crédito ubicado en la parte inferior de esta página.

#### A. Diligenciar formulario del deudor solidario

Antes de diligenciar el formulario de solicitud de crédito es importante que haya gestionado los datos de su deudor solidario en la CIFIN antes de diligenciar el formulario de inscripción (ICETEX).

- > **Formulario para UN deudor solidario:** Si el Fondo al que desea aplicar requiere solamente un deudor solidario.
- > **Formulario para DOS deudores solidarios:** Si el Fondo al que desea aplicar requiere DOS deudores solidarios.
- > **Formulario para estudio SIN DEUDOR SOLIDARIO:** Si el Fondo al que desea aplicar NO requiere codeudor.





Al seleccionar “**FORMULARIO PARA ESTUDIO SIN DEUDOR SOLIDARIO**”, le aparecerá la siguiente pantalla donde comenzará a diligenciar sus datos:

A partir de este momento usted podrá registrar la información para el estudio del deudor solidario:

Línea de crédito	CREDITO POSTGRADO PAIS SIN DEUDOR SOLIDARIO
Número de deudores solidarios requeridos	0

**Digite los datos del estudiante solicitante del crédito**

Tipo identificación\*

Número identificación\*

Aceptar
Salir

[Imprimir formulario borrador](#)

- Si desea postular a una persona diferente a usted como deudor solidario, ingrese al siguiente enlace:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion/formulario-de-inscripcion>

Inicio / Estudiante / Fondos En Administración - ICETEX / Formulario De Inscripción - ICETEX

**Formularios: deudor solidario y de inscripción**

Formularios: deudor solidario y de inscripción	Impresión del formulario de inscripción	Consulta resultados	Renovación beneficiarios antiguos	Renovación beneficiarios nuevos (2008-2 en adelante)
--	---	---------------------	-----------------------------------	--

*Siga las siguientes instrucciones para diligenciar el formulario de su deudor solidario (persona que será garante de su crédito) y luego diligencie el formulario de solicitud del crédito ubicado en la parte inferior de esta página.*

**A. Diligenciar formulario del deudor solidario**

Antes de diligenciar el formulario de solicitud de crédito es importante que haya gestionado los datos de su deudor solidario en la CIFIN antes de diligenciar el formulario de inscripción (ICETEX).

- > **Formulario para UN deudor solidario:** Si el Fondo al que desea aplicar requiere solamente un deudor solidario.
- > **Formulario para DOS deudores solidarios:** Si el Fondo al que desea aplicar requiere DOS deudores solidarios.
- > **Formulario para estudio SIN DEUDOR SOLIDARIO:** Si el Fondo al que desea aplicar NO requiere codeudor.





Una vez ingrese al enlace, tenga en cuenta que si usted desea ser su propio deudor debe seleccionar **“FORMULARIO PARA UN DEUDOR SOLIDARIO”** como se muestra a continuación:



## Formularios: deudor solidario y de inscripción

Formularios: deudor solidario y de inscripción	Impresión del formulario de inscripción	Consulta resultados	Renovación beneficiarios antiguos	Renovación beneficiarios nuevos (2008-2 en adelante)
--	---	---------------------	-----------------------------------	--

*Siga las siguientes instrucciones para diligenciar el formulario de su deudor solidario (persona que será garante de su crédito) y luego diligencie el formulario de solicitud del crédito ubicado en la parte inferior de esta página.*

### A. Diligenciar formulario del deudor solidario

Antes de diligenciar el formulario de solicitud de crédito es importante que haya gestionado los datos de su deudor solidario en la CIFIN antes de diligenciar el formulario de inscripción (ICETEX).

- > **Formulario para UN deudor solidario:** Si el Fondo al que desea aplicar requiere solamente un deudor solidario.
- > **Formulario para DOS deudores solidarios:** Si el Fondo al que desea aplicar requiere DOS deudores solidarios.
- > **Formulario para estudio SIN DEUDOR SOLIDARIO:** Si el Fondo al que desea aplicar NO requiere codeudor.

- Al seleccionar “**FORMULARIO PARA UN DEUDOR SOLIDARIO**”, le aparecerá la siguiente pantalla donde comenzará a diligenciar sus datos y posterior, los datos de la persona que será su deudor solidario:

A partir de este momento usted podrá registrar la información para el estudio del deudor solidario:

Línea de crédito	FONDOS EN ADMINISTRACION
Número de deudores solidarios requeridos	1

**Digite los datos del estudiante solicitante del crédito**

Tipo identificación*	--seleccione--
Número identificación*	<input type="text"/>

**Aceptar** **Salir**

[Imprimir formulario codeudor persona natural](#)

[Imprimir formulario codeudor persona jurídica](#)

**Nota 1:** CIFIN es la Central de Información Financiera (TransUnion). Es una central de riesgo que muestra el comportamiento comercial, crediticio y financiero de las personas.

**Nota 2:** Recuerde, usted puede ser su propio deudor solidario o puede elegir a un tercero para que lo respalde

**3**

Una vez diligencie el formulario de CIFIN y grabe la información, el sistema emite el recibo de pago, el cual podrá cancelar en cualquier entidad financiera o en línea a través de PSE.

Luego de realizado el pago, debe esperar un término entre 24 a 48 horas para ver el resultado.

Para ver su resultado ingrese al siguiente enlace:

<https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?action=consultaEvaluacion>



**DIGITE LOS DATOS DEL BENEFICIARIO PARA LA CONSULTA**

Referencia:	<input type="text"/>
Tipo Identificación:	Cedula de ciudadanía
Numero Identificación:	<input type="text"/>

**Aceptar**



**4** Cuando su estudio CIFIN se encuentre **APROBADO** y haya verificado que se encuentra **habilitado para participar en la Convocatoria Formación Continua Cohorte 2020-2**, podrá continuar con el “**Diligenciamiento del formulario de inscripción**”.

Para ello, debe diligenciar el Formulario de Inscripción dispuesto en el link:  
<https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/login.sm>



**Nota 1:** Para ingresar a diligenciar el formulario de inscripción, usted deberá registrarse para continuar con el proceso.

**Nota 2:** Los educadores sólo pueden acceder a un (1) diplomado del Fondo de Formación Continua y, en consecuencia, a un (1) crédito condonable. **NO** es posible acceder a dos (2) o más diplomados o a dos (2) o más créditos condonables.

**Nota 3.** Una vez inscrito en un (1) diplomado, **NO** es posible cambiar el diplomado o de universidad.

**Antes de seleccionar la Línea de formación y el Diplomado, es indispensable que consulte y verifique los Diplomados que se ofrecen en su Entidad Territorial y que el educador cumpla con el perfil al que va dirigido el Diplomado.**

**5** Antes de continuar, usted debe **REGISTRARSE**. Para ello, de clic sobre la palabra **“REGISTRARSE”** como se evidencia a continuación:

ICETEX  
Invertimos en el talento de los colombianos

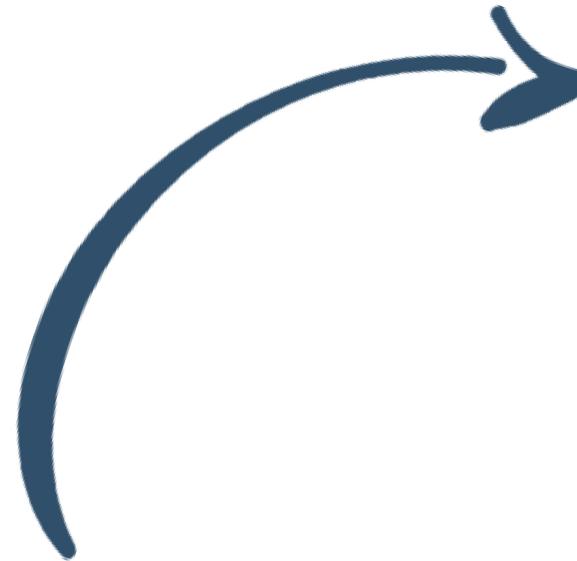
Usuario: \_\_\_\_\_

Contraseña: \_\_\_\_\_

 Ingresar

 Recuperar Contraseña

 Registrarse



 **Regístrate en el sistema**

Correo Electrónico : \*  
demora@icetex.gov.co

Contraseña : \*  
●●●●●●●●

Confirme Contraseña : \*  
●●●●●●●●

Acepto Términos y Condiciones

Acepto Política de Tratamiento de Datos

**Crear**

**RECUERDA**  
Usted debe ingresar una Contraseña que sea de fácil recordación.

Cuando de clic sobre el botón “CREAR”, la plataforma le enviará al correo registrado la confirmación de la cuenta como se muestra a continuación:



Una vez Reciba el correo de activación de la cuenta, usted debe dar clic sobre el botón “CLIC AQUÍ PARA TERMINAR SU REGISTRO EN EL SISTEMA ICETEX” como se muestra a continuación:



Una vez haya dado clic sobre el botón “CLIC AQUÍ PARA TERMINAR SU REGISTRO EN EL SISTEMA ICETEX”, le mostrará una ventana con el siguiente mensaje:



Cuando visualice en su pantalla el mensaje anterior, de clic sobre el botón “Volver” y le aparecerá la pantalla de inicio como se muestra a continuación, donde podrá ingresar el Correo Electrónico y contraseña registrada la cual ya se encuentra activada en la plataforma ICETEX teniendo en cuenta los pasos anteriormente realizados:



## ¡RECUERDE!

Antes de iniciar con el “Diligenciamiento del Formulario”, deberá confirmar las siguientes preguntas:

1. Confirmando que he validado mis datos en el enlace dispuesto por ICETEX  
<https://www.icetex.gov.co/portalaces/GestionCredito/IcfesSaber11/ConsultarEducador1.aspx> y verifique que me encuentre habilitado para participar en la convocatoria Formación Continua para Educadores Cohorte 2020-2
2. Confirmando que realice el proceso CFIN el cual fue ACEPTADO para participar en la convocatoria Formación Continua para Educadores Cohorte 2020-2



**SiplerManagement** | Buscar... [Iconos de búsqueda, chat, perfil, apagado]

Inicio | Originación | Mis Solicitudes | Tareas ▾

**¡ Bienvenido!** Antes de iniciar con el diligenciamiento del formulario ten en cuenta:

1. Puedes ingresar a tu solicitud cuantas veces desees mientras la convocatoria esté activa.
2. Para finalizar debes dar click al botón COMPLETAR SOLICITUD para que tu proceso de inscripción finalice exitosamente.
3. Una vez completes la solicitud NO podrás realizar modificaciones al formulario de inscripción.

Proceso de solicitud

<p><b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS</b></p> <p></p> <p>Si eres menor de edad, ingresa los datos de tu apoderado (podrá ser tu padre, tu madre, tutor o persona que te represente)</p>	<p><b>DATOS DEL SOLICITANTE</b></p> <p></p> <p>Ingresar la información personal del solicitante</p>	<p><b>DATOS DE SOLICITUD (DATOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO A CURSAR)</b></p> <p></p> <p>Ingresar los datos del programa académico que deseas cursar</p>
<p><b>Datos Laborales y Financieros</b></p> <p></p> <p>Aquí se ingresan los datos relacionados con la información laboral y financiera</p>	<p><b>Datos Deudor Solidario</b></p> <p></p> <p>Ingresar en esta sección la información respecto a la persona que va a ser su deudor solidario</p>	<p><b>Sarlaft</b></p> <p></p> <p>Aquí se ingresa toda la información relacionada con las relaciones financieras y la relación con las organizaciones</p>



**Una vez acceda con el Usuario y contraseña, se abrirá una ventana donde se encuentran cada una de las categorías a las que debe ingresar y diligenciarlas una a una:**



El formulario de inscripción le solicitará la siguiente información:

- Datos personales
- Datos de contacto
- Datos de una (1) referencia familiar
- Información laboral
- Información financiera
- Tenga en cuenta, el formulario de inscripción le brinda la posibilidad de seleccionar el diplomado que se ofrece en la Entidad Territorial Certificada.
- **Es importante que seleccione la entidad territorial certificada a la cual pertenece para que conozca la oferta académica disponible. Esta información será validada al momento de realizar el proceso de inscripción.**

Recuerde consultar las fichas descriptivas de cada Diplomado que se encuentran publicadas en la página web del Fondo de Formación Continua del ICETEX.

En cada ficha encontrará información sobre la **estructura curricular**, la **modalidad**, el **valor** del Diplomado y la **cobertura** (Entidades Territoriales en las que está disponible el Diplomado).



**Recuerde que una vez haya diligenciado el 100% del Formulario debe dar clic en el botón**

 **Completar Solicitud**



**Nota 1: Recuerde que una vez de clic sobre el botón “COMPLETAR SOLICITUD” no podrá realizar ningún cambio en el formulario.**



- 6 Una vez inscrito, el educador deberá esperar a la publicación del resultado en la fecha indicada en el calendario de la convocatoria. Para ver su resultado ingrese al link:

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion/consulta-resultados>

#### CONSULTA DE RESULTADO EN ICETEX

Los resultados de las solicitudes de financiación a través de cada línea de crédito, se publican en las fechas programadas en el Calendario.

Tipo de Documento

Documento:



## RECUERDA

- Una vez diligenciado el documento de identidad, la pagina le mostrará una ventana como la que se muestra a continuación:

### Oficina virtual

Ingrese a la Oficina Virtual con correo electrónico y contraseña para realizar transacciones referentes a tu crédito.

Si ya tienes usuario y contraseña, por favor inicia sesión, de lo contrario accede al link [Regístrate Aquí](#)



[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Si usted no cuenta con **USUARIO y CONTRASEÑA**, antes de continuar usted debe dar clic en **“REGISTRARSE AQUÍ”**,

Cuando termine el registro, usted podrá ingresar para ver los resultados.



## Aprobación de la inscripción de los Educadores por la Junta Administradora

Para llevar a cabo la aprobación de los educadores que cumplieron con los requisitos de inscripción, se debe realizar la Junta Administradora estipulada por el Reglamento Operativo del Fondo de Formación Continua.

Si el educador cumple con los requisitos de inscripción, la Junta Administradora lo aprobará como posible beneficiario del Fondo y autorizará a ICETEX a cargar en la plataforma el estado **"APROBADO SUJETO VERIFICACIÓN REQUISITOS"**. Los resultados serán publicados en la página del Fondo de Formación Continua del ICETEX.



## Paso No 2



### Legalización de la solicitud del crédito condonable ante el ICETEX

Una vez se encuentren publicados los resultados de la convocatoria y usted haya sido aprobado por la Junta Administradora del Fondo de Formación Continua como posible beneficiario del crédito condonable, es necesario continuar con la formalización de la solicitud mediante el proceso de **legalización**.

Para ello, ICETEX realizará una divulgación a todos los educadores que fueron aprobados por la junta administradora y cuyo estado se encuentre **“APROBADO SUJETO VERIFICACIÓN REQUISITOS”** en la plataforma de ICETEX para que de esta forma, continúen con el proceso de **LEGALIZACIÓN**. El educador contará con una plataforma electrónica en la que debe realizar el cargue de los documentos conforme a lo estipulado en la convocatoria. La información de este proceso le será comunicada por el ICETEX, vía correo electrónico.



## A continuación, le indicamos los pasos a seguir:

Ingrese al siguiente enlace:

<https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos>



- ✓ Debe ingresar su usuario y contraseña que se informará a través de correo electrónico.
- ✓ Debe realizar la operación matemática y escribir la respuesta (comprobación Captcha).
- ✓ Dar clic en el botón 'Iniciar sesión'

Importante: Antes de iniciar el cargue de documentos debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Cada documento debe ser escaneado en formato PDF. La plataforma no permite adjuntar documentos en otros formatos.
- El documento cargado en PDF no debe superar 2MB.
- No se verificarán los documentos adjuntos que se encuentren cifrados, encriptados o con contraseñas.

## Documentación para legalizar:

Por parte del educador como beneficiario del crédito:

1. **Formulario de solicitud** de crédito del ICETEX en PDF. El formulario debe ser diligenciado, impreso, firmado y escaneado como archivo PDF. Puede consultar y descargar el formulario en **Mis solicitudes** en el siguiente link: <https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/login.sm> (Adjuntar en PDF).
2. **Recibo de matrícula expedido por la IES.** El educador debe contactar a la universidad seleccionada o adjudicada durante la inscripción para solicitar el recibo de matrícula. NO requiere cancelar ningún porcentaje del valor de la matrícula. (Adjuntar en PDF).
3. Una (1) **copia del documento de identidad** ampliado al 150% (Adjuntar en PDF).
4. **Carta firmada por el rector del establecimiento educativo** indicando la vinculación del educador a la institución, su cargo y el nombre del diplomado al que se inscribe (Adjuntar en PDF).

### Para Por parte del deudor solidario del educador beneficiario del crédito:

- Una (1) copia del documento de identidad ampliado al 150% (**Adjuntar en PDF**).
- Aprobación del estudio crediticio realizado por la central de riesgos determinada por el ICETEX. Descargar en el link: <https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?accion=consultaBeneficiario>.
- Formulario del deudor solidario. El formulario debe ser diligenciado, impreso, firmado y escaneado como archivo PDF.
- Constancia laboral del codeudor con fecha de expedición no mayor a 60 días. En caso de ser dependiente (**Adjuntar en PDF**).
- Si es trabajador independiente: Certificación de Ingresos expedida por la persona competente, si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador (**Adjuntar en PDF**).



Para imprimir el **formulario del deudor solidario** debe ingresar al enlace según sea su caso:

✓ Si su deudor fue aprobado y desea imprimir el formulario:

<https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?accion=InicioFormularioDeudorSolidario>

✓ Si usted es el mismo deudor y desea imprimir el formulario:

<https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?accion=InicioFormularioBeneficiario>

Digite la información solicitada.

Para consultar su **número de referencia CIFIN** ingrese:

<https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?accion=consultaBeneficiario>



**Nota 1:** No se tendrán en cuenta las solicitudes de legalización que se presenten con documentación incompleta o con inconsistencias en la información registrada en el formulario de inscripción o que sean entregadas de manera extemporánea.

**Nota 2:** En caso de que el educador deba realizar ajustes a esta documentación (soportes remitidos), el sistema generará el estado **“SUBSANACIÓN”** en el aplicativo de LEGALIZACIÓN. Si este es el caso, el educador será contactado por el ICETEX para que realice las correcciones necesarias de manera inmediata.

El ICETEX y las IES revisarán la documentación y verificarán la información que el educador reporte en el formulario de inscripción. Una vez la documentación requerida este cargada en la plataforma como también, se cuente con los dos Verificados por parte del ICETEX y la IES y finalmente el resultado del requerimiento sea exitoso, en la plataforma se le otorgará el estado de **“LEGALIZADO IES”**.



## Paso No 3



### Firma electrónica de las garantías del crédito condonable

Una vez cuente con los dos **Verificados** de parte del ICETEX y de la IES, recibirá a través de correo electrónico, las instrucciones para ingresar a **DECEVAL** para firmar de manera electrónica el pagaré y las garantías que respaldan su crédito condonable.

La obligación crediticia (crédito condonable) adquirida con el Fondo de Formación Continua se garantizará con:

- a. Pagaré con espacios en blanco:** la suscripción del pagaré implica la firma y la impresión de las huellas dactilares y la aceptación de las condiciones del crédito condonable por parte del deudor (educador beneficiado) y su deudor solidario, según aplique. No requiere reconocimiento de firma ante Notario Público.
- a. Carta de Instrucciones:** Documento mediante el cual el deudor (educador beneficiado) y el deudor solidario, según aplique, expresan conocer y aceptar las obligaciones adquiridas con el ICETEX, y lo autorizan para llenar los espacios en blanco del pagaré que se suscriba a favor del Instituto, implica la firma e impresión de la huella dactilar por parte del deudor (educador beneficiario) y de su deudor solidario, según aplique. Requiere reconocimiento de firma ante Notario Público.



El ICETEX verifica la idoneidad de las garantías entregadas y emite el concepto de viabilidad (**viable o no viable**). En caso de que sea no viable, el beneficiario deberá volver a presentarlas dentro del plazo que le indique el ICETEX.

**Nota 1:** Si durante el proceso de legalización, el educador decide NO aceptar la adjudicación del crédito condonable, puede renunciar a este beneficio y para ello, debe informar al ICETEX mediante el envío de la carta de desistimiento del crédito condonable, debidamente diligenciada y firmada, al correo [formacioncontinua@icetex.gov.co](mailto:formacioncontinua@icetex.gov.co) con copia al correo [formacion@mineducacion.gov.co](mailto:formacion@mineducacion.gov.co).

Puede descargar la carta de desistimiento del crédito condonable en la página de la convocatoria donde seleccionará el botón “**LEGALIZACIÓN**” y luego “**INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN**” /Descargar carta de desistimiento del crédito condonable.

**Nota 2:** Una vez el crédito haya sido legalizado y obtenido concepto jurídico viable **NO ES POSIBLE** desistir del beneficio sin previa autorización del ICETEX.

**Nota 3:** En caso de desistir del beneficio del crédito condonable, los educadores aún pueden acceder al diplomado, realizando el pago del 100% del valor de la matrícula con recursos propios.

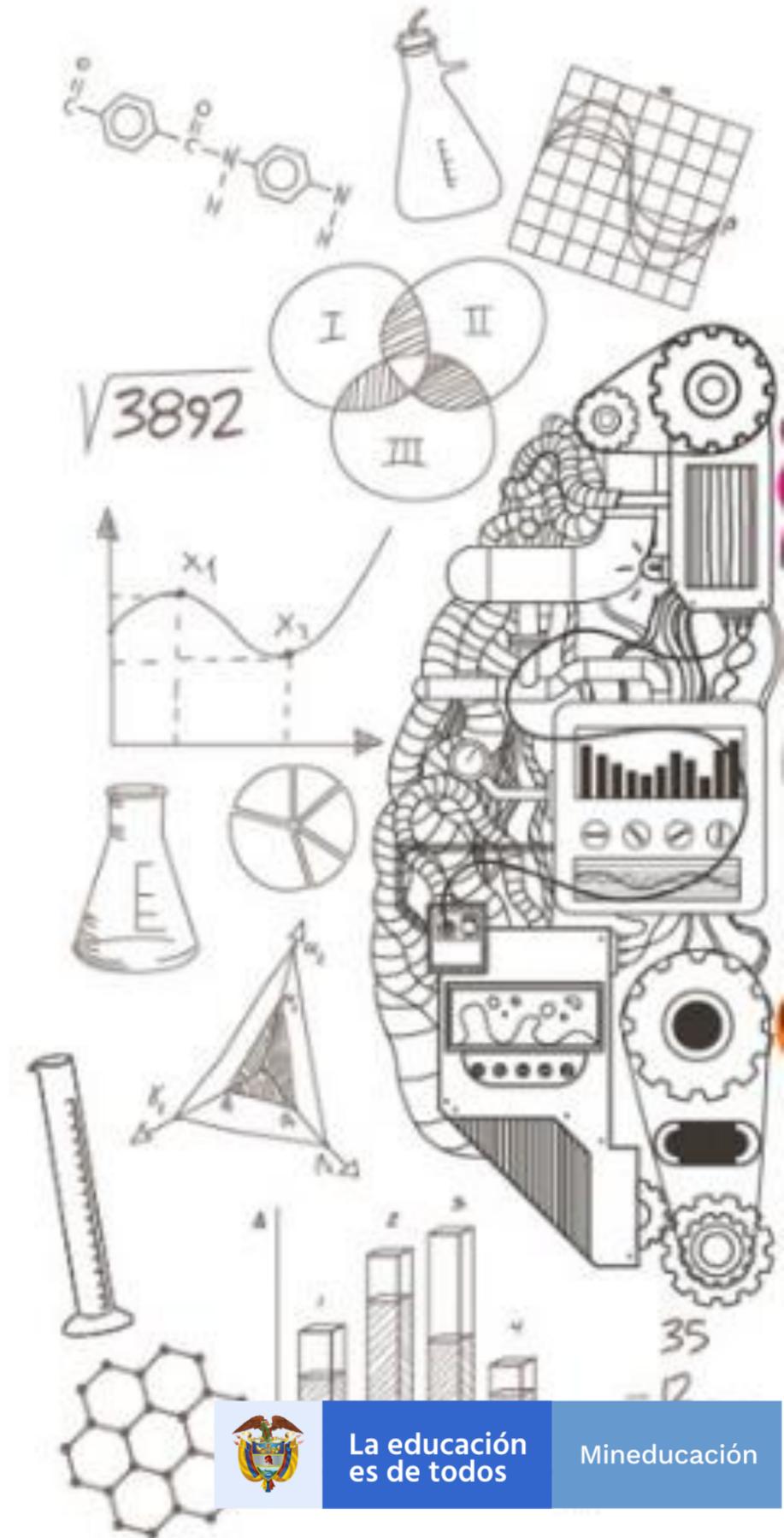
**Nota 4:** Los educadores que no radiquen la documentación completa dentro del plazo señalado o hayan diligenciado información errónea en los formularios de inscripción o presentado documentación fraudulenta o inconsistente, perderán la posibilidad de beneficiarse del Fondo.

## Paso No 4



### Formalización de la matrícula en la universidad e inicio del Diplomado

Una vez el educador cuente con el **concepto jurídico viable**, ICETEX procederá a cargar el estado **“AUTORIZADO”** en la plataforma. Una vez se encuentre realizado el proceso anterior, el educador podrá realizar la **matrícula** en la universidad, en las fechas y de acuerdo con los procedimientos que defina la universidad que ha seleccionado o se le ha asignado.



**GRACIAS**

